

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E S:

El que suscribe, Diputado **MANUEL POZOS CRUZ**, Integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla y miembro del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134, 135 Y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de éste órgano colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ACUERDE LA AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

CONSIDERANDOS

El desarrollo social es uno de los pilares fundamentales en la formación integral del hombre, contempla una serie de indicadores sujetos a principios y lineamientos de políticas que mejoren las condiciones de vida en la población.

Fundamentado el derecho al desarrollo social en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó La Ley General de Desarrollo Social en el 2004 teniendo por objeto el garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de toda la población, fomentando el sector social de la economía, regulando y garantizando la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales.

Es a partir del 22 de enero de 2013 cuando se crea por Decreto Presidencial El Sistema Nacional contra el Hambre definiendo la estructura y estrategia que establece la creación de cinco instancias e instrumentos como parte constitutiva de la Cruzada, pues ésta, es una estrategia de política social, integral y participativa que pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre. Según dicho Decreto en su artículo Cuarto tendrá como componente a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, dicha comisión que tendrá la facultad de extender la incorporación a otros municipios del país conforme lo determine y en la que como presidente de la misma se designó a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

El CONEVAL mide de forma global la acción que realizan las diferentes dependencias de gobierno en materia de desarrollo social, teniendo como objeto normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social, los programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas así como establecer lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico.

Es a partir del compromiso social y de la participación activa de la población en donde se definen estrategias para combatir las necesidades y demandas de la sociedad, la Cruzada Nacional Contra el Hambre supone una decisión fundamentada en combatir aquellos indicadores de pobreza que a su vez contemplan carencias por rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, de seguridad social, de vivienda, de servicios básicos y de alimentación.

La estrategia hasta ahora en ejecución es buena, pero se necesita redoblar esfuerzos para hacer de está, una política social incluyente e integral. Los municipios contemplados en la Cruzada en el Estado de Puebla son 64, elegidos por criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como son: porcentaje de personas en extrema pobreza, porcentaje de personas con carencia alimentaria y porcentaje de personas en extrema pobreza con carencia alimentaria. Es así como se configura la necesidad de poder ampliar ese listado de municipios que tienen iguales o similares condiciones de los contemplados a aquellos municipios que no lo

están, si bien es cierto que la información y criterios de elegibilidad se encuentran contemplados y detallados en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL en México también deben ser escuchadas las demandas de la ciudadanía de poder ser partícipes de estas acciones de gobierno.

Como resultado de diversos análisis e investigaciones en relación con los criterios por virtud de los cuales son elegidos los Municipios para Incorporarse a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, propongo cuarenta Municipios cuyo grado de marginación según la Comisión Nacional de Población oscilan como Muy Alto, Alto y Medio grado de marginación, muchos de ellos contemplados como Indígenas y en los que hay un promedio de 30% de población en pobreza extrema y un 33% de población con carencia por acceso a la alimentación. Un ejemplo de Municipio Propuesto es Pantepec considerado como un Municipio Indígena y de Muy Alta Marginación, según el informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de CONEVAL, en 2010, 14,825 individuos (81.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 8,479 (46.6%) presentaban pobreza moderada y 6,346 (34.9%) estaban en pobreza extrema. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.5%, es decir una población de 6,464 personas, contemplando más de un Tercio de la población total.

Por hacer mención de una comparativa de lo dicho, Pantepec como municipio Propuesto con 18,435 habitantes y Huehuetla como

municipio de la Cruzada Nacional Contra el Hambre con 15,689 habitantes, el primero tiene un registro al 2010 de 14,825 individuos en pobreza, mientras el segundo con 9,825 individuos en pobreza. La carencia por acceso a la alimentación es de 35.5% con una población de 6,464 personas en Pantepec, mientras en Huehuetla es de 33.1% con una población de 3,767 personas. Si bien es cierto que hay una diferencia entre el índice reportado de población total, también lo son las similitudes entre los indicadores que señalan el grado de pobreza, la carencia alimentaria y algunos otros como la carencia por acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud.

Por mencionar otro ejemplo de Municipio Propuesto está Pahuatlán considerado como un Municipio Indígena y de Muy Alta Marginación, según el informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de CONEVAL, en 2010, 11,309 individuos (85.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 6,015 (45.5%) presentaban pobreza moderada y 5,294 (40.1%) estaban en pobreza extrema. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32%, es decir una población de 4,224 personas, contemplando casi Un Tercio de la población total.

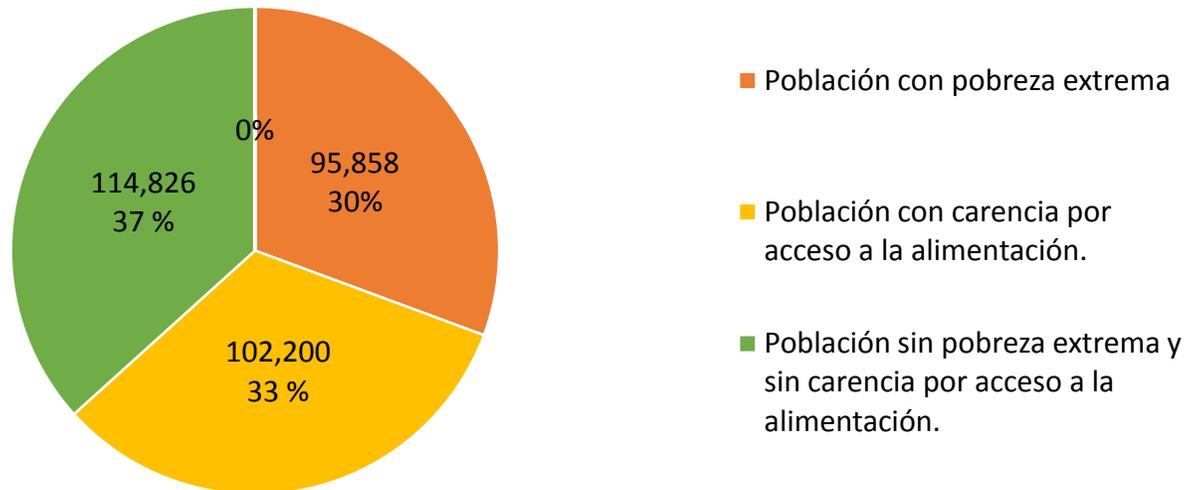
Los cuarenta municipios en comento son:

NO	Municipio Propuesto	Población*	Porcentaje de población con extrema pobreza.	Porcentaje de Población con carencia por acceso a la alimentación.	Porcentaje del número de personas en el municipio que son pobres extremas y que también son carentes por alimentación entre el número total de personas en el municipio.	Grado de marginación.**
1	Acateno	7,949	27%	25.50%	13.60%	Alto
2	Acteopan	2,787	39.60%	29.20%	17.70%	Muy Alto
3	Ahuacatlán	10,184	41.40%	25.20%	18.40%	Muy Alto
4	Ahuatlán	3,264	36.60%	26.40%	17.30%	Alto
5	Albino Zertuche	1,137	33%	27.20%	19.60%	Medio
6	Atzizihuacán	8,845	33.80%	32.60%	19.90%	Alto
7	Atlequizayan	1,808	40.50%	28.20%	19.30%	Muy Alto
8	Ayotoxco de Guerrero	7,021	25.30%	27.40%	16.00%	Alto
9	Caltepec	3,704	26.70%	24.30%	11.70%	Alto
10	Caxhuacan	3,005	31.40%	31.60%	19.10%	Alto
11	Cuayuca de Andrade	2,722	38.30%	34.40%	21.60%	Alto
12	Chila	3,676	27.20%	35.70%	16.30%	Alto
13	Francisco Z. Mena	17,104	31.80%	38.30%	19.10%	Alto
14	Huatlatlauca	5,878	30.70%	35.30%	17.10%	Alto
15	Hueyapan	9,791	34.50%	30.30%	19.60%	Alto
16	Ixcamilpa de Guerrero	3,274	34.90%	28.80%	20.20%	Alto
17	Ixtacamaxtitlán	25,515	25.10%	31.80%	15.60%	Alto
18	Jalpan	12,906	32.90%	34.30%	18.80%	Alto
19	Jonotla	4,221	28.80%	31.90%	18.40%	Alto
20	Juan N. Méndez	6,897	34.80%	40.40%	22.70%	Alto
21	Mazapiltepec de Juárez	2,492	26.80%	36.20%	20.50%	Medio
22	Molcaxac	6,013	27.90%	33.50%	17.80%	Alto
23	Naupan	6,741	42.30%	27.90%	19.20%	Muy Alto
24	Nauzontla	3,304	24.70%	30.10%	14.70%	Alto
25	Pahuatlán	13,208	40.10%	32%	21.70%	Muy Alto
26	Pantepec	18,187	34.90%	35.50%	20.90%	Muy Alto
27	Los Reyes de Juárez	18,858	32.50%	32.60%	20.20%	Medio
28	San Diego la Mesa Tochmiltzingo	968	36.60%	32.60%	19.50%	Alto
29	San Gabriel Chilac	14,896	24.90%	31.60%	16.00%	Medio
30	San Salvador Huixcolotla	13,198	18.90%	36.50%	11.50%	Medio
31	Huehuetlán el Grande	6,238	36.30%	28.90%	16.40%	Muy Alto
32	Teopantlán	2,728	40.90%	25.90%	16.10%	Muy Alto
33	Tepemaxalco	985	38.60%	22.50%	16.10%	Muy Alto
34	Tételes de Ávila Castillo	6,849	11.80%	37.00%	10.50%	Medio
35	Tlanepantla	4,467	26.90%	38.50%	20.30%	Medio
36	Tochtepec	20,482	24.30%	36.80%	18.40%	Medio
37	Xochitlán de Vicente Suárez	9,724	33.20%	27.20%	18.40%	Muy Alto
38	Yaonáhuac	5,589	29.20%	24.10%	14.10%	Medio
39	Zautla	13,707	33.60%	37.60%	22.60%	Alto
40	Zoquiapan	2,562	29.80%	33.10%	18.00%	Alto

* La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal. Reporte CONEVAL. Indicadores de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010.

** Grado de marginación CONAPO 2010.

De la totalidad de los Municipios Propuestos a Incorporarse a la Cruzada Nacional Contra el Hambre en el Estado Puebla.



La Cruzada Nacional Contra el Hambre es referencia en criterios de selectividad en programas y proyectos de distintas índoles, las localidades pertenecientes a un municipio con tal distingio son en consecuencia beneficiadas por ello pues las distintas dependencias de gobierno toman ese criterio de pertenencia a la Cruzada para elegir o dictaminar de manera positiva los proyectos ciudadanos, de ahí la importancia de ser incluyentes y ampliar esa posibilidad a otros municipios con iguales o similares condiciones.

Los esfuerzos públicos deben fundamentarse en el trabajo coordinado en mira del bienestar social, sin colores partidistas o diferencias de opiniones que no construyan una democracia más sólida y participativa, el desarrollo integral de la sociedad forma parte en cada uno de nosotros apoyando políticas públicas en materia,

contribuyendo al gasto público y sobre todo armonizando una esfera social integral e incluyente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ACUERDE LA AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE EN EL ESTADO DE PUEBLA, MISMOS QUE SE ENLISTAN EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE OTORGUE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SEA TURNADO A LA COMISIÓN GENERAL RESPECTIVA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE.

ATENTAMENTE

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 19 DE
NOVIEMBRE DE 2014**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ
MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**